

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL  
No. 5  
(Primer Protocolo Adicional)

ALADI/CR/di 77.3  
REPRESENTACION DEL BRASIL  
15 de febrero de 1985

Montevideo, 11 de febrero de 1985.

No. 36

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que fue publicado, en el Diario Oficial del 4 del corriente mes, el Decreto no. 90.891, del 10. de febrero de 1985, que pone en vigencia, en el Brasil, el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5, suscrito por Brasil, Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria química.